



ACTA NÚMERO VEINTISIETE

Reunidos en la Sala de Sesiones de La Caja, a las ocho horas del día diecinueve de julio del dos mil trece. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente de la Caja Mutual; Prof. Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación, licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Josué Cristóbal García Hernández, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual, quien presentará los informes de la administración.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura Acta número veintiséis, 4. Informes de Presidencia. 4.1 Entrega de "Política Presupuestaria 2014". 4.2 Informe sobre segunda Rendición de Cuentas de La Caja, realizada en Sonsonate, 4.3 Carta de la Asamblea Legislativa. 4.4 Informe sobre Entrevista en Canal 29 Cable del Departamento de Sonsonate, 4.5 Memorándum sobre caso AFP Confía, 4.6 Memorándum P-39/2013 a Gerencia, en relación a seguimiento de gestiones realizadas por Auditoría Interna del 8 al 12 de julio 2013. 4.7 Carta de la Subsecretaría para Asuntos Estratégicos, Subsecretaría de Transparencia y

Elías
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Anticorrupción. 5. Informes de la Administración. 5.1 Proyecto de Presupuesto 2014, 5.2 Términos de referencia para el Suministro de Servicios de Laboratorio Radiológico y Patológico, para atención en Servicios Médicos Básicos de Medicina Familiar, para los funcionarios, empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (Cónyuge o conviviente e hijos menores de 21 años solteros dependientes, registrados en Recursos Humanos). 5.3 Términos de referencia para la Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar atención a Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el grupo familiar de ambos (Cónyuge o conviviente e hijos menores de 21 años solteros dependientes, registrados en Recursos Humanos). 5.4 Cuadro comparativo de ofertas presentadas para el Servicio de Publicidad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, año 2013. 5.5 Nuevos Convenios. 5.6 Autorización para la compra de artículos para proyectos de promoción social. 5.7 Informe de operaciones del semestre enero - junio 2013, del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel. 5.8 Auditoría Interna en Agencias Departamentales. 5.9 Informes presentados por Gerencia. 6. Seguros de Vida. 6.1 Aprobación pago Seguros. 6.2 Caso del fallecido Manuel

7. Reporte de Fondos Institucionales, Inversiones e Ingresos y Gastos al 15 de julio 2013. 8. Informes y Propuestas de los Directores. 9. Varios. Romano I: Convocatoria. Leída que fue la agenda y después de discutirla, se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO VEINTISEIS. El Presidente da lectura al Acta número veintiséis, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES DE PRESIDENCIA. 4.1 ENTREGA DE POLITICA

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right that appears to be 'Glias'.

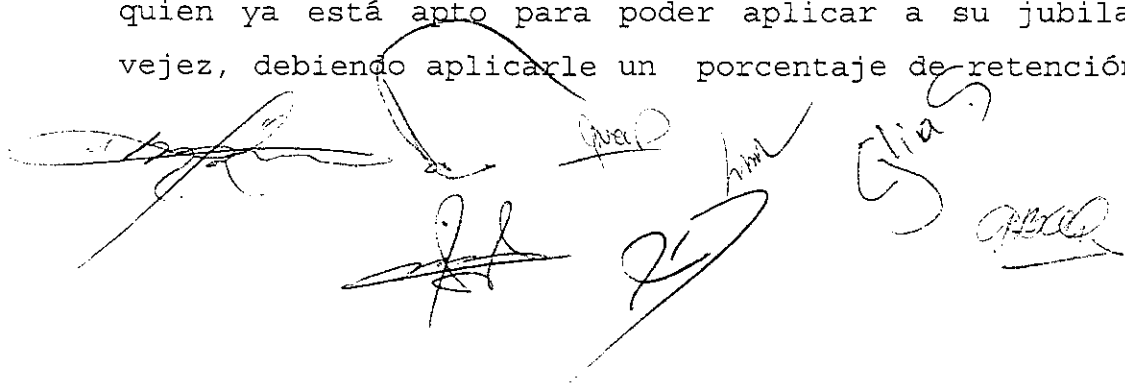


PRESUPUESTARIA 2014. El Presidente, da lectura a carta enviada por el licenciado Robin Haroldo Agreda Trujillo, Director Financiero Institucional del Ministerio de Educación, referencia DFI-411/2013, en la cual remite de conformidad al Oficio No.1483, de fecha 24 de junio de los corrientes, recibido del Señor Ministro de Hacienda, la Política Presupuestaria 2014, con el fin de dar inicio con el proceso de Formulación del Presupuesto correspondiente a dicho ejercicio fiscal. Al respecto, el Consejo se da por recibido.

4.2 INFORME DE SEGUNDA RENDICION DE CUENTAS REALIZADA EN SONSONATE. El Presidente, informa a los miembros del Consejo, que el día 16 de julio del presente año, se llevó a cabo la segunda Rendición de Cuentas de La Caja, la cual se realizó en AGAPE, en el Departamento de Sonsonate, indicando que en la actividad estuvieron presentes los directores de La Caja Elías de Jesús Soto Deras, Aida Berenice Argueta de Quintero y el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia; así también, se contó con la presencia del Vicegobernador Departamental, Director Departamental de Educación y gremiales del departamento de Sonsonate, habiéndose tenido una afluencia de alrededor de 185 personas, quienes quedaron complacidas y contentas, por la actividad. Al respecto, el Consejo se da por enterado.

4.3 CARTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. El Presidente entrega a los miembros del Consejo Directivo, copia de carta recibida de la Asamblea Legislativa, oficio. No.0004133, en relación a solicitud de Diputadas de ARENA, en el sentido que la Secretaría de Cultura y el representante de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, informen sobre el incumplimiento a las normativas y reglamentos del Teatro Nacional de Santa Ana, y por qué se utilizaron fondos provenientes de las cotizaciones de los maestros y maestras para realizar un evento político, para lo cual dan un plazo de 15 días

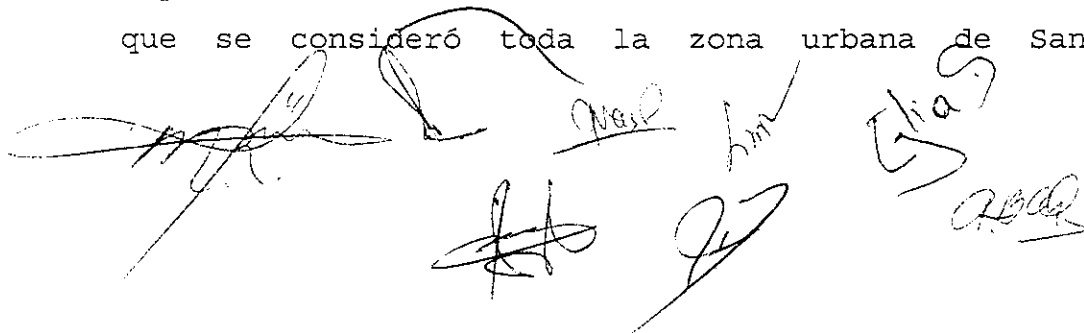
hábiles, para dar respuesta. Dicho informe deberá ser remitido a la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa, con atención a la Gerencia de Operaciones Legislativas. Añade el Presidente que dicha actividad se realizó juntamente con la Dirección Departamental de Santa Ana, que La Caja participó solamente en la entrega de los artículos promocionales, que el programa y el desarrollo del evento, estuvo a cargo de la Dirección Departamental de Santa Ana. Al respecto, el director Ivan Antonio Hernández, le pide a la Presidencia, que se desvincule de cualquier situación política o gremial, en todas las actividades donde represente a La Caja, para evitar problemas y malos entendidos. El director Max Francisco Rodríguez, da el respaldo a las acciones que realiza la Presidencia y a los datos vertidos en las Rendiciones de cuentas. Discutido ampliamente y vertidos que fueron los diferentes comentarios, el Consejo Directivo se da por enterado. 4.4 ENTREVISTA EN CANAL 29 CABLE, DEL DEPARTAMENTO DE SONSONATE. El Presidente, hace del conocimiento a los miembros del Consejo, que el día 16 de julio del presente año, se tuvo entrevista en el Canal 29 Cable, del Departamento de Sonsonate, juntamente con el director Max Francisco Rodríguez Murcia, donde se dio a conocer los beneficios que brinda La Caja, así como las proyecciones que tiene. Asimismo, hace ver que este mismo día tiene entrevista en Zacatecoluca, Departamento de La Paz. Al respecto, el Consejo se da por enterado. 4.5 MEMORÁNDUM SOBRE CASO AFP CONFÍA. El Presidente, entrega a los miembros del Consejo Directivo, memorándum de Recursos Humanos No.039/2013, en el cual da respuesta a memorándum de Gerencia, G-254/13, en relación a que AFP Confía reportó por cumplimiento de edad, que al ingeniero Saúl Antonio Blanco, quien ya está apto para poder aplicar a su jubilación por vejez, debiendo aplicarle un porcentaje de retención de 1.5%



Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials and smaller signatures on the right.

2014. Dicho proyecto fue elaborado por la comisión nombrada para tal efecto, el cual se encuentra sustentado en el Plan Estratégico. El proyecto de presupuesto es por \$14,031,925.00 que es superior en \$5,901,655.00 (72.6%) respecto al año 2013 debido al proyecto de préstamos que se espera implementar con un fondo inicial de \$5,000,000.00, contemplando la contratación del personal necesario, así como el mobiliario, equipo, software, etc. para implementarlo. Asimismo, el presupuesto comprende \$197,500.00 para el proyecto de digitalización y \$60,000.00 para proyección social, entre otros componentes importantes; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo, autorizar el Proyecto de Presupuesto 2014. Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo ACUERDA: Devolver a la gerencia, para: 1-Ajustar su elaboración, de acuerdo a la política presupuestaria 2014, 2-Ajustarlo a la política de austeridad, 3.-Ajustarlo a la Ley actual de La Caja, 4.-En cuanto a la construcción o compra de infraestructura, dejar abierta la partida con \$1,000.00, 5.- No incluir lo de préstamos, solo dejar una partida abierta con \$1,000.00, para reforzarla cuando sea necesario, 6.-Se espera propuesta, para la próxima reunión de Consejo.

5.2.TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO RADIOLÓGICO Y PATOLÓGICO, PARA ATENCIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS BÁSICOS DE MEDICINA FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR (CÓNYUGE O CONVIVIENTE E HIJO MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES, REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS). El Gerente presenta al Consejo Directivo, los nuevos términos de referencia, sobre la contratación de "Servicios de Laboratorio Radiológico y Patológico", con la diferencia a la propuesta anterior, que hoy no se ha limitado el radio de distancia en metros, si no que se consideró toda la zona urbana de San Salvador,



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and a signature on the right that appears to read 'Elias'.



indicando que fue necesario hacer esta modificación, para recibir ofertas de laboratorio, pues anteriormente no se habían recibido; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo, autorizar los Términos de Referencia para el Suministro de Servicios de Laboratorio Radiológico y Patológico, para atención en Servicios Médicos Básicos de Medicina Familiar para los Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su Grupo Familiar (Cónyuge o Conviviente e Hijos Menores de 21 años Solteros Dependientes, Registrados en Recursos Humanos), por un monto estimado de Un mil Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00). Al respecto, el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios.

5.3. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTA MÉDICA GENERAL, DE PREFERENCIA CON DIPLOMADO EN MEDICINA FAMILIAR, PARA DAR ATENCIÓN A FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES Y PADRES DEPENDIENTES, REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS). El Gerente presenta al Consejo Directivo, los nuevos términos de referencia para contratar los "Servicios Profesionales de Consulta Médica" con las siguientes modificaciones: a) El incremento del pago mensual de \$500.00 a \$700.00, considerando que el promedio de consultas del año pasado fue de 76 por mes y según ofertas recibidas tanto para el año 2012 y 2013, las consultas tienen un costo promedio de \$15.00 a \$25.00, y b) El médico deberá atender a los Funcionarios, empleados de La Caja y sus familiares dependientes, en su consultorio de lunes a sábado, debiendo especificar los horarios de atención, garantizando como mínimo 4 horas diarias. Se ha considerado adecuado hacer esta modificación, ya que los médicos ofertantes no pueden estar

presentes los viernes por la mañana en La Caja y los honorarios por los servicios médicos son superiores a \$500.00; en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo, autorizar los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de Preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar Atención a los Funcionarios, Empleados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y el Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años Solteros y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos), por un monto estimado de Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00) mensuales. Al respecto, el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios.

5.4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AÑO 2013. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el cuadro comparativo para el Servicio de Publicidad de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2013, elaborado por la UACI, donde se recomienda adjudicar el Servicio de Publicidad a la Empresa Máxima Publicidad, S.A. de C.V., por valor de Treinta mil novecientos cuarenta y siete 12/100 dólares de los Estados Unidos de América (30,947.12); en tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: a) Adjudicar a la Empresa Máxima Publicidad, S.A. de C.V. los Servicios de Publicidad de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación año 2013, por un monto de Treinta mil novecientos cuarenta y siete 12/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$30,947.12), siendo esta empresa la que dio cumplimiento a lo solicitado en las especificaciones técnicas, y b) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente, para la firma del contrato respectivo. Al respecto, el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller initials in the center, and the name 'Glias' written vertically on the right.



comentarios. **5.5 NUEVOS CONVENIOS.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que la Clínica de Odontología Familiar (Departamento de San Salvador), y Hotel y Restaurante "Leones Marinos" (Departamento de San Miguel), están de acuerdo en firmar un convenio con La Caja, para el otorgamiento de descuentos y promociones especiales para nuestros asegurados, los cuales se detallan en documento adjunto; en tal sentido, se solicita al consejo Directivo: a) autorizar el convenio con Clínica de Odontología Familiar, en el Departamento de San Salvador y Hotel y Restaurante "Leones Marinos", en el Departamento de San Miguel, y b) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme los convenios respectivos. Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar el convenio con Clínica de Odontología Familiar, en el Departamento de San Salvador y Hotel y Restaurante "Leones Marinos", en el Departamento de San Miguel, y b) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Presidente para que firme los convenios respectivos. **5.6 AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE ARTICULOS PARA PROYECTOS DE PROMOCIÓN SOCIAL.** El Gerente informa al Consejo Directivo, que se ha recibido memorándum JP-016/2013, emitido por el Lic. Jorge Alberto Canales, Jefe de Planificación y Proyección Institucional, donde informa que existe un requerimiento por parte del Comité de Proyección Social de Ahuachapán; que consiste en "dotar de uniformes deportivos al equipo de softball femenino magisterial de La Caja, en Turín", el cual considera no procedente su ejecución, debido a que no cuenta con un acuerdo razonado por parte del Consejo Directivo, basando su decisión en los siguientes numerales: 1) Circular G-05/2013, de fecha 19 de abril de 2013, donde el Consejo Directivo acordó aplicar el Decreto Ejecutivo N° 18 "Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013", según el punto 4.8, acta N° 14 del día

12 de abril de 2013, 2) Por la prohibición específica y tácita expresada en el Decreto N° 18, apartado de "ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, Art. 5, dentro del rubro de adquisiciones de Bienes y Servicios, se deberán atender las siguientes prohibiciones.... b) Productos textiles y vestuarios. Se suspende la erogación de fondos públicos destinados a la adquisición de uniformes deportivos y otras prendas promocionales publicitarias..." y 3) El mismo decreto expresa en el Art. 16 Las presentes regulaciones no serán aplicables en aquellos casos donde por la naturaleza de la entidad que deba ejecutar el gasto y la motivación del mismo, se puede establecer lo impostergable e ineludible de dicha erogación. Para estos efectos y con la finalidad de sustentar, el gasto de cada caso, será responsabilidad del titular del ente que ejecutará la erogación, emitir una resolución debidamente razonada, que podrá tener carácter general o específico, en la que se detalle y razone dicho auto, debiendo enviar en los 3 días hábiles posteriores a dicho pronunciamiento, la notificación del texto íntegro de la misma al Consejo de Ministerios y al Ministerio de Hacienda. Esta disposición también es aplicable a las instituciones Descentralizadas no Empresariales que reciben subvención, quienes también deberán remitir copia de la resolución al titular de la institución a la cual están adscritas..." Por lo anterior, esta Gerencia propone las siguientes opciones: 1) Que el Consejo Directivo proceda dejar sin efecto el acuerdo de fecha 12 de abril de 2013, acta número 14, punto 4.8 donde se acordó "aplicar el decreto ejecutivo N° 18 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013", o 2) Que se emita un Acuerdo Razonado para cada proyecto solicitado por Proyección Social, en los casos donde el proyecto lleve implícito artículos que la Política de ahorro y Austeridad no permite adquirir, y así proceder

Handwritten signatures and initials at the bottom of the document, including a large signature on the left, initials 'Quap', 'hm', 'Glia', and a signature 'ABCC' on the right.



con su respectiva ejecución. En relación a las opciones propuestas por el Gerente sobre este punto, el Consejo Directivo hace las consideraciones siguientes: I) El Artículo tres Literal "b" de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, 2013, establece: "evitar modificaciones en los planes de trabajo institucionales que requieran recursos adicionales a los ya programados en la Ley de Presupuesto. En los casos de nuevas acciones impostergables e ineludibles, las instituciones deberán identificar la fuente de financiamiento para su ejecución en sus diferentes programas", II) El inciso primero del literal "b" del Artículo cinco establece: "Se suspende la erogación de fondos públicos destinados a la adquisición de uniformes deportivos y otras prendas promocionales y publicitarias; III) Que el Artículo 16 de la Política en Referencia establece que las presentes regulaciones no serán aplicables en aquellos casos donde por la naturaleza de la entidad que deba ejecutar el gasto y la motivación del mismo, se pueda establecer lo impostergable e ineludible de dicha erogación y que para estos casos y con la finalidad de sustentar el gasto en cada caso será responsabilidad del titular del ente que ejecutará la erogación, emitir una resolución debidamente razonada que podrá tener carácter general o específico", IV) Que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el marco del presupuesto destinado para la Promoción Social institucional, considera necesario ejecutar con base al punto cuatro punto tres, del Acta No. Ochenta y cinco de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el veintiocho de septiembre de dos mil doce, en la que, "Se aprueba la distribución presupuestaria para la promoción social para el año 2013, y se destinará un 67% para apoyo a programas educativos y un 33% para programas culturales y

deportivos; en base a esta distribución, los Comités de Proyección Social, presentaron los planes de trabajo en los que incluyan los proyectos a ejecutar durante el presente ejercicio fiscal". POR TANTO EL CONSEJO ACUERDA EMITIR UNA RESOLUCIÓN RAZONADA CON CARÁCTER GENERAL QUE INVOLUCRE LA COMPRA DE ARTÍCULOS QUE ESTEN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LOS PROYECTOS QUE REALIZAN LOS COMITÉS DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CAJA MUTUAL DE CONFORMIDAD A LOS MONTOS ASIGNADOS PARA CADA UNA.

5.7. INFORME DE OPERACIONES DEL SEMESTRE ENERO - JUNIO 2013 DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL. El Gerente informa al Consejo Directivo, que según acta # 6, punto 5.5 de fecha 8 de febrero 2013, numeral 2 que literalmente dice: "Devolver a la administración, el Proyecto Centro Cultural y Recreativo de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en turicentro Amatitán, del municipio de Ilopango, departamento de San Salvador, para que incluya análisis de 6 meses de la afluencia de visitantes que se tenga en el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, que permita definir si es conveniente o no adquirir otro inmueble, con lo cual se estaría enriqueciendo el documento". Por lo anterior, se presenta al Consejo Directivo el informe de operaciones del semestre enero - junio 2013 del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, donde se presentan en forma analítica, los datos de asistencia, ingresos y costos por operación del primer semestre, de manera que sirva como una guía para el desarrollo de nuevos y mejores beneficios a los asegurados de La Caja, mediante la réplica de este centro para otros departamentos. Se solicita al Consejo Directivo análisis y comentarios. Al respecto el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios.

5.8. AUDITORÍA INTERNA EN AGENCIAS DEPARTAMENTALES. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el resultado de Auditoría de Gestión en Agencias

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like "Glas" and "Abel".



con su respectiva ejecución. En relación a las opciones propuestas por el Gerente sobre este punto, el Consejo Directivo hace las consideraciones siguientes: I) El Artículo tres Literal "b" de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, 2013, establece: "evitar modificaciones en los planes de trabajo institucionales que requieran recursos adicionales a los ya programados en la Ley de Presupuesto. En los casos de nuevas acciones impostergables e ineludibles, las instituciones deberán identificar la fuente de financiamiento para su ejecución en sus diferentes programas", II) El inciso primero del literal "b" del Artículo cinco establece: "Se suspende la erogación de fondos públicos destinados a la adquisición de uniformes deportivos y otras prendas promocionales y publicitarias; III) Que el Artículo 16 de la Política en Referencia establece que las presentes regulaciones no serán aplicables en aquellos casos donde por la naturaleza de la entidad que deba ejecutar el gasto y la motivación del mismo, se pueda establecer lo impostergable e ineludible de dicha erogación y que para estos casos y con la finalidad de sustentar el gasto en cada caso será responsabilidad del titular del ente que ejecutará la erogación, emitir una resolución debidamente razonada que podrá tener carácter general o específico", IV) Que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el marco del presupuesto destinado para la Promoción Social institucional, considera necesario ejecutar con base al punto cuatro punto tres, del Acta No. Ochenta y cinco de la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el veintiocho de septiembre de dos mil doce, en la que, "Se aprueba la distribución presupuestaria para la promoción social para el año 2013, y se destinará un 67% para apoyo a programas educativos y un 33% para programas culturales y

deportivos; en base a esta distribución, los Comités de Proyección Social, presentaron los planes de trabajo en los que incluyan los proyectos a ejecutar durante el presente ejercicio fiscal". POR TANTO EL CONSEJO ACUERDA EMITIR UNA RESOLUCIÓN RAZONADA CON CARÁCTER GENERAL QUE INVOLUCRE LA COMPRA DE ARTÍCULOS QUE ESTEN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA LOS PROYECTOS QUE REALIZAN LOS COMITÉS DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CAJA MUTUAL DE CONFORMIDAD A LOS MONTOS ASIGNADOS PARA CADA UNA.

5.7. INFORME DE OPERACIONES DEL SEMESTRE ENERO - JUNIO 2013 DEL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL. El Gerente informa al Consejo Directivo, que según acta # 6, punto 5.5 de fecha 8 de febrero 2013, numeral 2 que literalmente dice: "Devolver a la administración, el Proyecto Centro Cultural y Recreativo de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en turicentro Amatitán, del municipio de Ilopango, departamento de San Salvador, para que incluya análisis de 6 meses de la afluencia de visitantes que se tenga en el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, que permita definir si es conveniente o no adquirir otro inmueble, con lo cual se estaría enriqueciendo el documento". Por lo anterior, se presenta al Consejo Directivo el informe de operaciones del semestre enero - junio 2013 del Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, donde se presentan en forma analítica, los datos de asistencia, ingresos y costos por operación del primer semestre, de manera que sirva como una guía para el desarrollo de nuevos y mejores beneficios a los asegurados de La Caja, mediante la réplica de este centro para otros departamentos. Se solicita al Consejo Directivo análisis y comentarios. Al respecto el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios.

5.8. AUDITORÍA INTERNA EN AGENCIAS DEPARTAMENTALES. El Gerente presenta al Consejo Directivo, el resultado de Auditoría de Gestión en Agencias

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like "García", "Lima", "Elias", and "García".



Departamentales de La Caja, que comprende de enero a mayo 2013, realizada del 04 al 07 de junio 2013 en lo referente:

a) Pólizas pendientes de entregar a los asegurados y b) Cumplimiento de metas iguales o menores al 50%; de lo anterior, se realizaron acciones que se detallan en documento adjunto. Al respecto, el Consejo **ACUERDA:** A) Darse por recibido del informe de Auditoría de Gestión en Agencias Departamentales de La Caja, que comprende de enero a mayo 2013, realizada del 04 al 07 de junio 2013. B) Solicita que a futuro, el Auditor Interno, presente los informes al Consejo Directivo. C) Que Gerencia proceda a evacuar las sugerencias de Auditoría Interna.

5.9 INFORMES PRESENTADOS POR GERENCIA. El Gerente presenta al Consejo Directivo, diferentes informes relacionados a: 1.- Entrega de los materiales de apoyo a la Educación a Nivel Nacional. 2.- Identificación para las Agencias Departamentales. 3.- Estados financieros de La Caja correspondientes al mes de junio de 2013. Al respecto, el Consejo se da por enterado.

PUNTO SEIS. SEGUROS DE VIDA. **6.1 APROBACION PAGO SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación: "*****"

ASEGURADOS	No. BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
SUBTOTAL AL 19 de julio 2013	15	\$4,628.58	\$12,228.57		
TOTAL ACUMULADO AL 12 /julio/ 2013	327	\$178,697.05	\$561,868.20	\$13,714.29	

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

TOTAL GENERAL	342	\$183,325.63	\$574,096.77	\$13,714.29	
*Pago del 10% por gastos funerarios					

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo, en esta acta. 6.2 CASO DEL ASEGURADO 1

El Gerente, consulta a los miembros del Consejo Directivo, si tienen observaciones al caso del Asegurado

Discutido

que fue ampliamente el punto, por el Consejo y en base a la recomendación de la Comisión respectiva ACUERDA: Autorizar el
 os del señor

Comuníquese. PUNTO SIETE. INFORME
 FINANCIERO AL 15 DE JULIO 2013. El Gerente presenta el informe financiero de La Caja, del 9 al 15 de julio de 2013, según el siguiente detalle: "*****"

REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 15/07/2013	\$44,578,753.58	Informe semana actual
DEL 8/7/2013	\$44,649,168.02	Informe semana anterior
Variación	<u>- \$70,414.44</u>	<u>-0.2%</u>

A) INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 10 AL 18 DE JULIO 2013.



FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
12/07/2013	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.84%	\$1,350,000.00
13/07/2013	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.84%	\$115,000.00
14/07/2013	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.84%	\$873,000.00
15/07/2013	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.84%	\$325,000.00
16/07/2013	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.84%	\$195,000.00
18/07/2013	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.76%	\$524,000.00
TOTALES				\$3,382,000.00

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 19 AL 23 DE JULIO DE 2013 (PUBLICACION DEL BCR, DEL 17 DE JULIO DE 2013).

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
19/07/2013	CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE			\$1,425,000.00	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.76%	\$1,425,000.00
23/07/2013	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.15%	\$175,000.00	HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.76%	\$175,000.00
TOTALES				\$1,600,000.00	TOTALES			\$1,600,000.00

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 24 AL 25 DE JULIO DE 2013 (PUBLICACION DEL BCR, DEL 24 DE JULIO DE 2013).

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
25/07/2013	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.15%	\$400,000.00	Si el Banco que reporta vencimiento oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés.			\$400,000.00
TOTALES				\$400,000.00	TOTALES			\$400,000.00

D) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 9 AL 15 DE JULIO DE 2013.

INGRESOS	\$19,435.93
EGRESOS	\$89,850.37
SALDO	-\$70,414.44

Elias

Amr

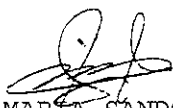
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En el período reportado, el saldo es negativo los pagos de seguros y gastos administrativos, fueron mayores que los ingresos percibidos. Asimismo, se informa que del 10 al 18 de julio del 2013, se aperturaron Certificados de Depósitos a Plazo Fijo, por valor de \$3,382,000.00. Que en el período del 19 al 23 de julio del 2013, vencerán Certificados de Depósito a Plazo Fijo, por valor de \$1,600,000.00. Que en el período del 24 al 25 de julio del 2013, vencerán Certificados de Depósito a Plazo Fijo, por valor de \$400,000.00. También se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 9 al 15 de julio de 2013. Al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1) Darse por enterado del informe financiero. 2) Aprobar las inversiones por valor de \$2,000,000.00. **PUNTO OCHO. PROPUESTA E INFORMES DE LOS DIRECTORES.** No hubo **PUNTO NUEVE VARIOS: ROMANO I: CONVOCATORIA.** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes 26 de julio de 2013, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes 26 de julio de 2013, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las trece horas y treinta minutos de su fecha.


LIC. JOSE MARÍA SANDOVAL VASQUEZ, PROF. ELIAS DE JESUS SOTO DERAS
PRESIDENTE DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
EDUCACION

Pasan firmas....



LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
EDUCACION

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE
HACIENDA

PROF. MAX F. RODRIGUEZ MURCIA,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL
SECTOR DOCENTE ACTIVO

LIC. JOSUÉ C. GARCÍA HERNÁNDEZ,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL SECTOR
PENSIONADO DOCENTE

LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ,
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL
SECTOR ADMINISTRATIVO ACTIVO

LICDA. AIDA B. ARGUETA DE QUINTERO
DIRECTORA PROPIETARIA POR EL SECTOR
ADMINISTRATIVO PENSIONADO

ING. SAUL ANTONIO BLANCO
GERENTE